ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5777

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1422/2018, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/DNT/24/2019 de fecha 9 de setiembre de 2019 del Departamento de Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1422/2018, con ID N° 341777, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón HHP3 para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en modificar la Cláusula 8 – Administración del Contrato;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 523/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 30 de setiembre de 2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº1422/2018, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón HHP3 para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en modificar la Cláusula 8 – Administración del Contrato, como se detalla a continuación:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5777

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1422/2018, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Item	Contratista	Contrato	Unidad Administradora Actual del Contrato	Nueva Unidad Administradora del Contrato
1	Tecnopar S.R.L.	7703/2019	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Alto Paraná
1	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	7704/2019	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Alto Paraná
2			Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Central
2	Cime S.R.L.	7705/2019	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Central
3			Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Itapúa
4	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	7706/2019	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional San Pedro
3	Intec Ingeniería S.A.E.	7707/2019	Dpto. de Gestión de Pérdidas No Técnicas	Agencia Regional Itapúa

La modificación planteada no implica aumento en cuanto a montos y plazos de los Contratos.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente